considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 30 de julio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente núm. 41/00047/98 J R1, el cual no ha sido posible notificar.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Esta Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla concedió a la Entidad Asociación Profesional para el Desarrollo de la Industria Cárnica, el día 22 de diciembre de 1997, una subvención de doce millones ciento catorce mil pesetas (12.114.000 ptas.) para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional.

El día 30 de enero de 2001 se notifica a la citada Entidad el inicio del procedimiento de reintegro y el plazo de 10 días para que dicha entidad presente documentación y alegue al respecto (arts. 76 y 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Ha transcurrido el plazo establecido sin que dicha entidad haya presentado documentación, ni haya alegado al respecto.

Vistas las actuaciones realizadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Declarar el incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención y, como consecuencia de lo anterior, declarar que procede el reintegro de la cantidad de seis millones cincuenta y siete mil pesetas, con adición de 436.188 pesetas, en concepto de intereses de demora, devengadas desde la fecha del pago de la subvención.

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de pago voluntario:

- a) Si la presente Resolución es notificada entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si es notificada entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediatamente hábil posterior.

El ingreso se efectuará utilizando el impreso oficial Modelo 046, realizando el mismo en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía. Asimismo, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial la efectividad del reintegro mediante la remisión de la copia del documento que así lo acredite.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo establecido sin que se materialice el reintegro y se comunique a esta Delegación Provincial, se procederá a su exacción por la vía de apremio, o a su compensación con pagos a su favor, éste último en caso de beneficiarios no apremiables.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma legalmente prevista, con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Noalejo-Jaén (VJA-062). (PP. 2329/2001).

Por resolución de la Delegación Provincial de Jaén de 11 de julio de 2001, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera «Noalejo-Jaén» (VJA-062), de la empresa de don Juan José Romero Bolívar a favor de la empresa Transportes Romero, S.L., lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la Concesión.

Jaén, 3 de agosto de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0214/01	24/03/00	FERNANDO AYCART, S.L. (VR. PRADO GUIJO C BLEN 2. GALAPAGAR 28260 MADRID)	140 A) LOTT	50.000
MA-0401/01	01/04/01	VEHICULOS INDUSTRIALES S.A. (GUADALMAR LOMA DE SAN JULIAN . 29004 MALAGA)	141 P) LOTT	50.000
MA-0531/01	11/04/00	GRUAS Y SEÑALIZACIONES, S.L.(ALFONSO XIII, EDIF.TERMINAL 1.FUENGIROLA 29640 MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-0557/01	15/04/00	THOMAS BURNS (EDF.LOS OLIMPOS "CARVAJAL".FUENGIROLA 29640 MALAGA).	140 A) LOTT	50.000
MA-0657/01	19/04/00	PESCADOS MERCADER, S.L.(AV. ORTEGA Y GASSET 553, MOD. 3. TARAJAL 29196 MALAGA)	141 Q) LOTT	230.000
MA-0710/01	08/05/00	ALFARO ALFARO LUIS (URB. DON MIGUEL C-7. RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-0815/01	30/05/00	AUTOCARES BERNARDI, S.L.(LEOPOLDO ALAS CLARIN 4. 29002 MALAGA)	142 L) LOTT	46.000
MA-0832/01	08/05/00	CONGELADOS LORITE S.L. (POLG. JUNCARIL COMP NAOS NAVE 1, ALBOLOTE 18220 GRANADA)	141 B) LOTT	50.000
MA-0847/01	13/05/00	CARDENAS ORTEGA, MANUEL (MENDOZA BLQ. 10 5 4. 29004 MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-0851/01	16/05/00	MALAGUEÑA DE ASISTENCIA S.L. (LISBOA, 19, POLG. SAN LUIS. 29006 MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-1317/01	20/06/00	CHACON GARRE, SILVESTRE. (RUIZ LOPEZ 41, 2°B. 29010 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1417/01	01/06/00	L 2M TRANS S.L. (HAITI, 4-5-A. 29006) MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-1428/01	07/06/00	FLETES Y TTES ORTEGA ALAMINOS SL (AVDA. JULIO MORENO S/N. MOTRIL 18600 GRANADA)	140 A) LOTT	250.000
MA-1431/01	07/06/00	GRUAS EL CANGURO S.L. (AVDA. CARLOS HAYA 50. 29010 MALAGA)	140 A) LOTT	50.000
MA-1459/01	16/06/00	RUIZ ZURITA, ARSENIO (POLO Y CAÑAS, 8 1C. 18014 GRANADA)	140 A) LOTT	50.000
MA-1476/01	21/06/00	FLOR DE JABUGO S.L. (POLG. IND. SAN NICOLAS PARC. C-24. ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA)	141 B) LOTT	50.000
MA-1481/01	22/06/00	REPULLO RUIZ, JUAN J. (GARDENIA 11- EL CHAPARRAL. ALBOLOTE 18220 GRANADA)	140 A) LOTT	250.000
MA-1489/01	19/07/00	DOMINGUEZ GONZALEZ F. (E. SALAZAR CHAPELA, 16-N-12. 29004 MALAGA)	141 Q) LOTT	230.000
MA-1493/01	24/07/00	CONFIPANTO, S.A. (AV. PUERTA DEL MAR S/N. MARBELLA 29600 MALAGA)	141 Q) LOTT	230.000
MA-1626/01	19/07/00	SERVICIOS Y GESTIONES CALAHONDA, S.L. (AV. DE ESPAÑA 1. MIJAS 29650 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1936/01	01/08/00	ROMAN RUIZ LAVADO (COLMENAR 13. FUENGIROLA 29640 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1937/01	02/08/00	VUELOS CHARTER, S.L. (STA. MARIA MICAELA, 21-A. ALGECIRAS 11203 CADIZ)	141 B) LOTT	25.000
MA-1939/01	02/08/00	ANSEGO SL. (PEÑUELAS N. I. PUEBLA DE CAZALLA, LA 41540 SEVILLA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1941/01	02/08/00	RIVEIRO TRUJILLO JOSE (URBZ. ALBERO, EDIFC. CORBETA, 7-B. FUENGIROLA 29640 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1950/01	04/08/00	ELECTDCOS GALLARDO HNSSA. (JOSE ANTONIO 17. MORON DE LA FRONTERA 41530 SEVILLA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1954/01	05/08/00	JURADO HEREDIA ANTONIO (TEBA 41, CORRALES, LOS 41657 SEVILLA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1961/01	08/08/00	PRODUCTOS ESTEBAN S.A. (VIEJO COIN 1. MIJAS 29650 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1979/01	26/08/00	MAQUIGON S.L. (AV. CARLOS HAYA 61. 29010 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-1998/01	31/08/00	DISMATO S.L. (PEZ DORADO, 50. TORREMOLINOS 29620 MALAGA)	141 B) LOTT	25.000
MA-2146/01	25/08/00	PRADAS SANCHEZ, DIEGO RAFAEL (SAN AGUSTIN 25 3. OSUNA. 41640 SEVILLA)	140 A) LOTT	250.000

Lo que que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 28 de junio de 2001.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92,